



Academia de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 39-2017-AMAG-CD/P

Lima, 02 de mayo de 2017



VISTO:

El Informe N° 117-2017-AMAG/DG, de la Dirección General, el Informe N° 193-A-2017-AMAG/SA de la Secretaría Administrativa, y el Informe N° 226-A-2017-AMAG/PER de la Subdirección de Personal y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 07-2017-AMAG-CD/P de fecha 10 de Enero de 2017, se encargó a la señora **MARGOT MERY CUADROS GARCIA** la Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP) de la Academia de la Magistratura, la cual se hizo efectiva a partir del 02 de Enero de 2017; ante la ausencia de señora **TERESA DE JESÚS VALVERDE NAVARRO**;

Que, mediante escrito presentado de fecha 21 de abril de 2017, la señora **TERESA DE JESÚS VALVERDE NAVARRO**, informa que retornará a cumplir con las funciones del puesto de Subdirectora del Programa de Actualización y Perfeccionamiento de la Academia de la Magistratura; esto a partir del 02 de mayo en curso;

En ese sentido corresponde emitir el acto administrativo de conformidad a lo señalado por el informe N° 226-A-2017-AMAG/PER de la Subdirección de Personal.

En uso de la facultades establecidas en los artículos 5° y 6° de la Ley N° 26335, Ley Orgánica de Academia de la Magistratura, concordante con lo establecido en los literales d) y k) del Artículo 16° de su estatuto aprobado mediante Resolución N° 06-2012-AMAG-CD, de fecha 12 de setiembre de 2012 y en ejercicio de sus funciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. DAR POR CONCLUIDA a partir del 02 de mayo de 2017, la encargatura conferida a la señora **MARGOT MERY CUADROS GARCIA**, en el cargo de Subdirectora del Programa de Actualización y Perfeccionamiento PAP de la Academia de la Magistratura, dispuesto mediante Resolución N° 07-2017-AMAG-CD/P de fecha 10 de enero de 2017.



ARTÍCULO SEGUNDO: AGRADECER la labor desempeñada por la señora **MARGOT MERY CUADROS GARCIA**, como Subdirectora del Programa de Actualización y Perfeccionamiento (PAP) de la Academia de la Magistratura.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a la Subdirección de Personal, a Secretaría Administrativa, Dirección Académica y a la interesada.



JOSUÉ PARIONA PASTRANA
JUEZ SUPREMO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA
Presidente del Consejo Directivo
De la Academia de la Magistratura

